



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01362-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, y los documentos que anteceden, se dispone:

Se reconoce personería a la Dra. SONIA MEJÍA DUARTE, como apoderada de la Defensoría del Pueblo, de la señora LIZETH DANIELA RIVERA de conformidad con el poder de sustitución radicado con el numeral 19.1 del expediente virtual.

Se REQUIERE a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2º del auto de fecha 09 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **152**

HOY: **10 de noviembre de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria